



CÓDIGO ÉTICO

Cumplimiento de la legalidad y de los valores éticos

Asumimos el compromiso de actuar siempre de acuerdo con la legislación vigente, con las prácticas éticas aceptadas y con respeto a los derechos humanos y las libertades indicadas en el Pacto Mundial.

Respeto a las personas

Rechazamos cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.

Igualdad de oportunidades y desarrollo profesional

Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo personal y profesional de todo nuestro personal, fomentando su implicación en la mejora de sus propias capacidades y competencias.

Seguridad y salud laboral

Fomentamos la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo, adoptando las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente y velando en todo momento por su cumplimiento.

Protección y uso de los activos

Mantenemos nuestros activos físicos, financieros o intelectuales, haciendo un uso eficiente y adecuado de los mismos. No toleramos el uso de material informático que deteriore activos de la empresa o de su productividad, ni para cometer actividades ilícitas, fraudulentas, ilegales o que pongan en peligro la reputación de la empresa.

Soborno y corrupción

Nos declaramos contrarios a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la empresa para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permitimos que otras personas o entidades puedan utilizar dichas prácticas con nuestro personal.

Imagen y reputación corporativa

Consideramos que uno de los elementos básicos que contribuyen a nuestra reputación corporativa es el establecimiento de relaciones éticas y responsables con todos los grupos de interés de nuestra empresa.

Lealtad a la empresa y conflicto de intereses

Los conflictos de interés aparecen en aquellas circunstancias donde los intereses personales de los empleados o empleadas entran en colisión con los intereses de la empresa, si bien mantenemos la lealtad como principio y compromiso de las relaciones persona-empresa y viceversa.

Tratamiento de la información y del conocimiento

Consideramos la información y el conocimiento como uno de sus activos principales para la gestión de nuestra empresa, haciendo que la veracidad de la información sea establecida como principio básico en nuestras actuaciones, por lo que todas las personas de la empresa deben transmitir de forma veraz la información que tengan que comunicar, tanto interna como externamente, y en ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error al que la recibe.

Relaciones con los clientes

Asumimos e impulsamos el compromiso con la calidad en la relación con nuestros clientes, facilitando los recursos necesarios para lograr un alto grado de satisfacción de sus necesidades y expectativas, estableciendo las medidas apropiadas para asegurar que todas las personas de la organización velen por el mantenimiento de la calidad.

Comunicación interna

Nos comprometemos a proporcionar información objetiva, transparente, adecuada y oportuna sobre la evolución de la compañía tanto a sus socios como a sus personas empleadas.

Relaciones con empresas colaboradoras

Consideramos a nuestras empresas colaboradoras parte indispensable para la consecución de nuestros objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad de servicio, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo.

Respeto al medio ambiente

La preservación del medio ambiente es uno de los principios básicos de actuación de nuestra empresa. Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la reducción de cualquier impacto negativo de nuestras operaciones en el entorno

En Sondika, a 15 de julio de 2020

Fdo.: Sebastián Uriarte